

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año. 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente, cinco pesetas Número atrasado, siete pesetas Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

Número 111

Lunes 18 de mayo de 1964

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO DE SUBASTA

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en su sesión del día 27 de abril de 1964, ha acordado contratar, mediante subasta pública, la obra de acondicionamiento del Departamento de Enfermeras del Instituto Psiquiátrico Provincial, con un presupuesto de 250.785,20 pesetas.

Tipo de subasta: 250.785,20 pesetas.

Fianza provisional: 5.015,70 pesetas.

Fianza definitiva: Será el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

1.º *Plazo de ejecución.*—a) Comienzo: El contratista deberá dar comienzo a la ejecución de la obra dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

b) Duración: Será la señalada en este anuncio. El contratista no podrá eludir el cumplimiento del plazo alegando falta de mano de obra, de materiales, de maquinaria ni otra causa alguna.

c) Terminación: El contratista deberá dar cuenta, por escrito, a la Diputación del día en que la obra quede totalmente terminada, solicitando la recepción provisional de la misma.

2.º *Pago de las obras.*—Se realizarán los pagos contra las certificaciones que mensualmente deberá ex-

pedir el director técnico de la obra, previos los trámites administrativos oportunos y quedando sujetos al orden legal de prelación de pagos.

3.º *Examen de proyectos y pliegos de condiciones.*—Estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría General de esta Diputación, Negociado de Fomento, durante el plazo de presentación de proposiciones, y desde las nueve treinta a las catorce horas.

4.º *Fianza.*—Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la Depositaria Provincial, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, la fianza provisional por la cuantía del 2 por 100 del tipo, en la forma y a los efectos que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación y cuyo resguardo será preciso acompañar a la oferta que se formule. Los depósitos podrán imponerse en metálico o en cualquiera de las formas determinadas por los artículos 75 y 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva para contrato de obra será del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

5.º *Proposiciones.*—Deberán ser presentadas las proposiciones en sobres cerrados.

La oferta deberá extenderse con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio y deberá presentarse en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de..."

6.º *Reintegro.*—El reintegro de los pliegos se hará en un solo timbre

fijo, cualquiera que sea su extensión, de conformidad con el artículo 57 de la Ley del Timbre, siendo dicho timbre fijo de seis pesetas. Se utilizará, además, el timbre provincial de seis pesetas que marcan las vigentes Ordenanzas provinciales. Se advierte a los licitadores que, con arreglo al artículo 101 de la Ley del Timbre, serán desestimados y no tenidos por presentados los pliegos que vayan sin reintegro o defectuosamente reintegrados.

7.º *Documentos que deberán presentarse.*—El sobre cerrado en que se presenten las proposiciones, deberán contener los documentos siguientes:

a) Proposición según modelo, con las cantidades cubiertas en letra, en forma clara y sin raspaduras ni enmiendas, de forma que no ofrezca duda racional alguna sobre la misma.

b) Declaración jurada del licitador y del apoderado, en su caso, en que, bajo su responsabilidad, hagan constar no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo ser redactadas dichas declaraciones conforme al modelo que se inserta al final de estas normas.

c) En caso de tratarse de Sociedades o Empresas que tengan el carácter de personas jurídicas, se acompañará, además, el documento acreditativo de que no forman parte de sus organismos de dirección, representación o asesoramiento, ningún Ministro, Embajador, Subsecretario, Director general, o persona con cargo asimilado o, en su caso, han-

cesado temporalmente en el ejercicio de su cargo.

d) Resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional.

e) Documento Nacional de Identidad del licitador o su representante.

f) En casos en que exista representación deberá acompañarse el poder notarial correspondiente, debidamente bastantado por el señor secretario de la Corporación, en concepto de letrado.

g) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación que acredite la posesión o vigencia del mismo.

Los documentos reseñados bajo las letras c), e), f) y g), podrán omitirse siempre que hayan sido presentados en subasta anterior o simultánea celebrada por esta Corporación, y se hallen unidos a los respectivos expedientes, debiéndose hacer constar dicha circunstancia mediante simple nota suscrita por el licitador o su representante, bajo su responsabilidad. Los documentos reseñados bajo las letras e) y g) podrán presentarse originales o fotocopias.

Entregada y admitida la plica, no podrá el licitador retirarla, pero sí presentar otras dentro del plazo y con arreglo a las mismas condiciones, sin incluir nuevo resguardo de garantía provisional, pero advirtiéndose que se halla en otra oferta y reseñando el número de la carta de pago y fecha.

8.º *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación de proposiciones comenzará al siguiente día hábil, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. El plazo de presentación será de veinte días hábiles, debiendo entregarse los pliegos en esta Excelentísima Diputación Provincial, Oficinas de Secretaría, Negociado de Fomento, durante las horas de oficina, de nueve treinta a catorce horas.

9.º *Apertura de proposiciones.*—El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas y a las trece horas.

10.º *Crédito y autorizaciones.*—Dando cumplimiento a lo dispuesto en el número dos, tres y cuatro del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar expresamente que existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario correspondiente para el pago de las cantidades deriva-

das de esta obra. Y que se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, de estado..., de profesión..., vecino de..., domiciliado en..., en nombre propio (o en representación de...), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante subasta la obra... a que se refiere el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número..., de fecha... de 1964, acepta íntegras dichas cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de... (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la Industria Nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el Régimen Obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes del trabajo y Régimen Fiscal Tributario.

Valladolid... de... de 1964.

(Firma del licitador o apoderado).

MODELO DE DECLARACION DE CAPACIDAD

El que suscribe (nombre y apellidos), a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en el "Boletín Oficial" de... número... de fecha... para las obras de...

(Firma del licitador).

Valladolid, 10 de mayo de 1964.
El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

1.808

Distrito Minero de Salamanca

Relación de las operaciones de reconocimiento y, en su caso, de demarcación, que se practicarán por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, registros y términos municipales que en la misma se expresan.

Nombre del registro minero, Lourdes; número del expediente, 83; hectáreas solicitadas, 49; mineral, caolín; términos donde radican, Vega de Valdetrongo y Berceo; periodo de la operación, del 1 al 5

de junio de 1964; nombre del interesado, don Leónides Hospital Torres; vecindad, Salamanca.

Lo que se anuncia en este «Boletín Oficial» a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residieren o tuvieran apoderado en esta capital de los titulares de permisos o concesiones colindantes o próximas y de las Autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten y soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Salamanca, 6 de mayo de 1964.—El ingeniero jefe, Antonio de Amilivia y Zuvi-llaga.

1.697

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

BOLAÑOS DE CAMPOS

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, las de Administración del Patrimonio y las Auxiliares e Independientes, todas ellas del año de 1963, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual y los ocho días siguientes pueden ser examinadas por cualquier habitante del término y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, bien entendido que, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Bolaños de Campos, 25 de abril de 1964.
El alcalde (ilegible).

1.565—1.321

CARPIO

Habiendo resultado desierta la primera subasta para la construcción "Casa del secretario", anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 80, correspondiente al día 9 de abril de 1964, se anuncia segunda subasta en igual precio y condiciones.

Las proposiciones para optar a la misma, debidamente reintegradas, se presentarán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de haber terminado el plazo para la

presentación de pliegos, a las trece horas.

Carpio, 5 de mayo de 1964.—El alcalde, Francisco Nieto.

1.690—1.322

GATON DE CAMPOS

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, en sesión del día 17 de marzo último, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público del oportuno pliego de condiciones sin que se haya producido reclamación, se anuncia al público la subasta para el aprovechamiento de los prados de Propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de treinta y dos mil cuatrocientas pesetas (32.400).

La subasta se verificará, en esta Casa Consistorial, en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que junto con los demás documentos, estará expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, la cual tendrá lugar el primer día hábil, una vez cumplidos los veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a las doce horas.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos que contengan las proposiciones, se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento de pastos de los prados de Propios de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años de edad, natural de..., con residencia en..., calle de..., número..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento de pastos de los prados de Propios de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de... pesetas (en letra). Fecha y firma del proponente.

Gatón de Campos, 2 de mayo de 1964.—El alcalde, Ezequiel Alvarez.

1.653—1.323

MEDINA DEL CAMPO

Aprobados por esta Corporación, los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar, mediante subasta pública, las obras de pavimentación y aceras de la calle de Doña Leonor, con aplicación de las contribuciones especiales, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se llevará a efecto con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las doce de la mañana, en la Sala de Subastas de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o del teniente alcalde en quien al efecto delegue; y las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de esta subasta y durante las horas de diez a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de trescientas noventa y tres mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con setenta céntimos y las proposiciones, que se harán a la baja, sujetándose al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., se comprometo a efectuar las obras de pavimentación y aceras de la calle de Doña Leonor conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de... pesetas.

Y asimismo, a satisfacer al personal a emplear en las obras las remuneraciones, como mínimo, fijadas por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación, será preciso consignar, como fianza provisional, la cantidad de siete mil ochocientos sesenta y ocho pesetas con sesenta y nueve céntimos.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Oficina de Obras de este Ayuntamiento y el plazo de ejecución de las mismas, será de cuatro meses.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Y lo que se hace público para general conocimiento.

Medina del Campo, 9 de mayo de 1964.—El alcalde, José-Andrés Coca Ortiz.

1.743—1.324

MELGAR DE ABAJO

En virtud de acuerdo de la Corporación y bajo las condiciones establecidas en dicho acuerdo y en el correspondiente pliego de condiciones, se anuncia primera subasta de la venta de ochenta y un árboles chopos, que miden un perímetro de unos noventa metros, propiedad de este Ayuntamiento, bajo el precio de tasación de cuarenta mil pesetas.

Los pliegos proposiciones se presentarán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegrados, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y antes de las catorce horas del último día hábil.

La apertura de las plicas se realizará a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, también hábiles, a contar del inmediato al que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Melgar de Abajo, 11 de mayo de 1964.—El alcalde, Lucio Rodríguez.

1.753—1.325

PEDROSA DEL REY

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio último, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, con objeto de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que consideren justas.

Pedrosa del Rey, 27 de abril de 1964.—El alcalde, J. Alvarez.

1.563—1.326

PEÑAFIEL

En la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público el proyecto de presupuesto extraordinario para adquisición de la finca urbana número 2 de la plaza del Coso, de esta villa, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las

reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Peñañiel, 25 de abril de 1964.—El alcalde, A. Escribano.

1.586—1.327

PEÑAÑIEL

Por el presente se anuncia subasta para la adjudicación de los elementos necesarios para la modernización del alumbrado público de las calles Capitán Rojas y General Franco. Los objetos a contratar son los siguientes:

23 lámparas de mercurio del primer grupo, 125 W.

23 pantallas de aluminio anodizado.

23 brazos de tubo galvanizado de un metro, con base.

23 reactancias de 125 W. 220 voltios.

23 soportes para reactancias.

69 tornillos para sujeción de las reactancias a los soportes.

46 espárragos con uña de 14 a 16 milímetros.

23 fusibles de petaca de 5 amp.

23 tornillos de sujeción de los fusibles a la base del brazo.

36 metros de cable flexible anti-humedad de 2 por 1 mm.

60 metros de cable plástico para-lelo de 2 por 1 mm.

Un kilo de plancha de plomo de un mm. para grapas.

100 puntas de acero Sprit de 30 milímetros.

Los pliegos de condiciones pueden verse, en la Secretaría del Ayuntamiento de Peñañiel, durante los días hábiles y horas de oficina. El tipo de tasación es el de 36.800 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 1.104 pesetas, elevándose al 6 por 100 la cantidad que resulte de la adjudicación, la fianza definitiva.

Los pliegos serán admitidos durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", desde las once a las catorce horas, en las Oficinas de Secretaría.

La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

El modelo de proposición es el siguiente: Don..., mayor de edad, de estado..., de profesión..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas tipo, así como de la documentación obrante en el expediente respectivo; se compro-

mete a suministrar los objetos que se detallan en el pliego de condiciones, por la cantidad de... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de... pesetas, como garantía provisional.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad y juradamente, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. ... a... de... de 1964.

(Firma)

En el sobre que contenga la proposición deberá titularse: "Proposición para tomar parte en la subasta de material eléctrico".

Peñañiel, 12 de mayo de 1964.—El alcalde, Angel Escribano.

1.749—1.328

PORTILLO

Redactadas la cuenta general del presupuesto y la de Administración del Patrimonio del ejercicio ordinario de 1963, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 6 de mayo de 1964.—El alcalde, A. Sanz.

1.677—1.329

PORTILLO

Formulada solicitud por don José M.^a Sánchez Sanz, con destino a instalar un depósito de mil kilos de butano en la calle del Santo Cristo, se abre, por este anuncio, información pública, por término de diez días hábiles, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer, por escrito, en dicho plazo, las observaciones pertinentes ante esta Alcaldía.

Se hace constar que el proyecto técnico y demás documentación reglamentaria, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen, en las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público a los

efectos prevenidos en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30-XI-1961 (*Boletín Oficial del Estado*, número 292 de 7-XII-61).

Portillo, 8 de mayo de 1964.—El alcalde, A. Sanz.

1.698—1.330

VALDUNQUILLO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario de 1963, la de Administración del Patrimonio y las de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto del expresado ejercicio, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y ocho más, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las observaciones, reparos y defectos que juzguen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Valdunquillo, 27 de abril de 1964.—El alcalde, Félix Rubio.

1.589—1.331

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MURIEL

Anuncio de subasta de pastos, hierbas y rastrojeras

A las dieciséis horas del día 20 de mayo actual, tendrá lugar, en el local de esta Hermandad, la primera subasta del sobrante de pastos, hierbas y rastrojeras de este término, que asciende a trescientas cuarenta y una hectáreas, capaces para sostener cuatrocientas noventa y cinco cabezas lanares, bajo el tipo de tasación de trece mil trescientas treinta pesetas.

El pliego de condiciones, se halla de manifiesto, en la Secretaría de esta Hermandad y en el tablón de anuncios de la misma, a disposición de todas aquellas personas que les interese.

Caso de no adjudicarse en esta primera subasta los terrenos objeto de este anuncio, se celebrará una segunda subasta el próximo día seis de junio, a la misma hora y bajo las mismas condiciones a la que podrán concurrir cualquier ganadero, tanto del término, como fuera de él.

Muriel, 11 de mayo de 1964.—El jefe de la Hermandad, Julio Rueda.

1.809—1.332

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL